

ANEXO V

PROTOCOLO DE COBERTURA SANITARIA PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DEL CURSO ACADÉMICO 2019-2020

La Consejería de Sanidad y la Consejería competente en materia deportiva del Gobierno de Cantabria han llegado a un acuerdo para atender las lesiones que puedan producirse participando en los Juegos Deportivos Escolares 2019-2020, organizados por el Gobierno de Cantabria.

La Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte a través de la Dirección General de Deporte aprueba la Orden reguladora del Deporte en edad escolar en toda la Comunidad Autónoma. La Consejería de Sanidad a través del Servicio Cántabro de Salud dará cobertura sanitaria.

ASEGURADOS:

Deportistas, técnicos, árbitros y delegados participantes en los Juegos Deportivos Escolares inscritos en la base de datos de Deporte Escolar para el curso 2019-2020.

ÁMBITO TERRITORIAL DE COBERTURA:

Estarán cubiertos los accidentes ocasionados durante la práctica deportiva dentro de la Comunidad Autónoma de Cantabria con ocasión de competiciones y entrenamientos, llevados a cabo en instalaciones o espacios deportivos adecuados a la especialidad y bajo la dirección de personal técnico.

ASISTENCIA SANITARIA:

Los Juegos Deportivos Escolares 2019-2020 forman parte de la práctica deportiva general de los deportistas en edad escolar y en consecuencia la asistencia sanitaria a sus participantes constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público.

La Consejería de Sanidad de Cantabria a través del Servicio Cántabro de Salud cubrirá la atención sanitaria derivada de la práctica deportiva de los deportistas, técnicos, árbitros, entrenadores y delegados **acreditados mediante la impresión de los datos del afiliado que se obtienen siguiendo la siguiente ruta:**

1. Web: deportedecantabria.com
2. Deporte Escolar
3. Acceso Deporte Escolar
4. Usamos nuestras credenciales de acceso, para entrar en nuestros equipos/lista de afiliados/exportar datos a pdf

El citado documento ha de imprimirse y es el que debe presentarse cuando se acuda a cualquier centro sanitario.

IMPORTANTE

Cuando los participantes en los Juegos Deportivos Escolares 2019-2020 pertenezcan a otro régimen de aseguramiento sanitario distinto del sistema sanitario público (**MUFACE, ISFAS, SEGUROS PRIVADOS, entre otros**) serán dichas entidades las que presten la asistencia sanitaria precisa y a ellas deberán acudir los participantes.

Las federaciones deportivas y en especial, los clubes deportivos a los que pertenezcan los participantes de los Juegos Deportivos Escolares, son los **RESPONSABLES** de transmitir e informar debidamente del presente protocolo de cobertura sanitaria.